

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANDA DE DUERO

Edicto

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Instrucción número 2, con el número 1.307/1989, sobre lesiones y daños por imprudencia contra Ahmend y Mehenni y otros, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Aranda de Duero a 24 de abril de 1990. El señor don Valentín Varona Gutiérrez, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta villa, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.307/1989. Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Julio Montero Fernández. «Continental Auto», representada por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández, quien también comparece en nombre de la «Compañía de Seguros AGF» y el Procurador don José Arnaiz y Sáenz de Cabezón, en nombre de Ahmed Latrech, según consta en acta.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Julio Montero Fernández de la falta que se le imputaba, declarando las costas de oficio, contra esta sentencia podrá interponer recurso de apelación ante la Sección Primera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, interponiéndolo ante este Juzgado en el día siguiente al de su última notificación.

Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, V. Varona.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ahmend Mehenni, expido la presente que firmo en Aranda de Duero a 27 de abril de 1990.—El Secretario.—5.705-E.

CARTAGENA

Edicto

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y a mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/1990, seguidos a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Monje, contra el deudor hipotecario don Francisco Ros Rebollo, en reclamación de 554.240.000 pesetas distribuidas en 357.240.000 pesetas (que corresponden 312.000.000 de pesetas de principal, más 45.240.000 pesetas de intereses vencidos); más la de 107.640.000 pesetas de intereses de demora presupuestados, más la de 90.000.000 de pesetas para gastos y costas, cantidades de las que responde la siguiente finca:

Urbana.—Trozo de terreno sito en los Rasos de Cabo de Palos de este término municipal, que tiene una extensión superficial de 29.062 metros 43 decímetros cuadrados y linda: Por el sur, con el mar Mediterráneo; por el norte, con carretera de Cabo de Palos al faro; por el este, con finca de donde procede, y por oeste, con calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 721 del archivo, libro 323 de la Sección Primera, folio 183, finca número 27951-N; habiendo acordado mediante providencia dictada en el día de hoy la notificación y requerimiento a la Mercantil «Alquipisos, Sociedad Anónima», a los efectos de la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como del artículo 134 de la misma Ley, ello en su calidad de tercer poseedor de la finca objeto de hipoteca, mediante edictos al estar en ignorado paradero, siendo negativo el requerimiento intentado en su último domicilio conocido, sito en Sevilla, calle Monte Carmelo, número 1, 5.º, C.

Dado en Cartagena a 10 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.959-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Estrella Delgado Arnaiz, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de jurisdicción voluntaria número 63/1990-JL, seguido a instancias de doña María del Carmen Fernández García, representada por el Procurador señor Ortega Coro, sobre la declaración legal de ausencia de su hija doña María del Carmen Ibáñez Fernández, en paradero desconocido, se ha acordado publicar y emitir el presente por dos veces, con un intervalo de quince días, para que cualquier persona que conozca a la desaparecida, que más adelante se relaciona, o sepa sobre su actual paradero, lo comuniqué a este Juzgado o al Organismo en el cual ha visto o escuchado el presente a la mayor brevedad posible.

Descripción de la desaparecida:

Doña María del Carmen Ibáñez Fernández, hija de Manuel y de Isabel, nacida el día 11 de mayo de 1956 en Jerez de la Frontera, soltera, con dos hijos llamados Rosa María García Fernández y Francisco Ibáñez Fernández, sin filiación paterna legal, desapareció el día 1 de mayo de 1985, abandonando su casa y a sus hijos; no constan antecedentes penales de la desaparecida.

Por todo lo anterior, y para que sirva de llamamiento en forma, para que cualquier persona que conozca o tenga noticias de María del Carmen Ibáñez Fernández, de treinta y tres años de edad en la actualidad y en paradero desconocido, se ponga en contacto con este Juzgado, expido, sello y firmo el presente en Jerez de la Frontera a 2 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado Arnaiz.—Ante mí, el Secretario.—1.190-E.

y 2.ª 15-5-1990

MADRID

Edicto

Don Carlos Valle y Muñoz-Torrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 17/1990, contra Tomás Pacheco Mata, sobre faltas de daños, habiéndose dictado en fecha 31 de enero de 1990 sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debo condenar y condeno a Tomás Pacheco Mata como responsable en concepto de autor de una falta de daños ya definida a la pena de multa de 15.000 pesetas, con arresto sustitutorio en caso de insolvencia de un día por cada 2.000 pesetas o fracción que dejare de satisfacer, pago de costas e indemnización a Pedro Alvarez Perea en la cantidad de 2.000 pesetas por los daños causados

» En encontrándose actualmente en paradero desconocido Tomás Pacheco Mata. Y para que tenga lugar la notificación legal de la sentencia, contra la cual podrá interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Valle y Muñoz-Torrero.—El Secretario.—5.878-E.

OCAÑA

Edicto

Por la presente, se hace saber al perjudicado José Antonio Rivera Ruiz, titular del vehículo M-1732-BH, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle Mayor, número 78, o calle Cabanillas, número 96, y que actualmente se halla en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Instrucción número 2 con el número 238/1989, se dictó sentencia con fecha 2 de febrero último, por la que se acordó el archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 23 de abril de 1990.—La Secretaria.—5.674-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia, en el procedimiento abreviado seguido en este Juzgado con el número 95/1989, por el presunto delito contra la salud pública, imputado al acusado Antonio Frías Hernández, con fecha 2 de octubre de 1989, se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

Que debo condenar y condeno a Antonio Frías Hernández como delito contra la salud pública, sin la concurrencia de circunstancia alguna de las modificativas de la responsabilidad, a las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y multa de 500.000 pesetas, con noventa días de arresto sustitutorio en caso de impago, como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas procesales, siendo de abono el periodo que ha estado privado de libertad. Dése el destino legal a las sustancias intervenidas.

Y para que sirva de notificación al acusado Antonio Frías Hernández, en ignorado paradero, extendiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Valencia, 25 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.747-E.